



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
ACTA No. 36 de 2014  
Noviembre 13 de 2014**

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas Macarena A

**1. VERIFICACION DEL QUORUM**

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA</b> <i>Decano Facultad de Ciencias y Educación</i>		X	<i>En permiso, asiste a evento fuera del país</i>
<b>YURY FERRER FRANCO</b> <i>Representante de los Coordinadores de Pregrado</i>	X		<i>Preside en encargo</i>
<b>SANDRA TERESA SOLER CASTILLO</b> <i>Representante de los Profesores de Posgrado</i>		X	<i>Conceptúa virtualmente</i>
<b>ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS</b> <i>Director Unidad de Extensión FCE</i>	X		
<b>MARIO MONTOYA</b> <i>Coordinador Comité de Investigaciones</i>		X	<i>Conceptúa virtualmente</i>
<b>JHON HELVER BELLO</b> <i>Representante de los profesores en proceso acto administrativo)</i>	X		
<b>LINA MARCELA MORA CEPEDA</b> <i>Representante de los estudiantes (en proceso acto administrativo)</i>			<i>Convocada pero no asistió</i>
<b>OMER CALDERON</b> <i>Invitado permanente Coordinador PAIEP</i>		X	
<b>MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ</b> <i>Invitada permanente Proyecto Académico NEES</i>	X		
<b>PIEDAD RAMIREZ PARDO</b> <i>Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación</i>	X		
<b>NORMAN TORRES SERRANO</b> <i>Invitado permanente Bienestar Institucional</i>		X	
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> <i>Secretaria Académica</i>	X		

**1 Verificación del Quórum**

La presente sesión se desarrolla con dos (2) consejeros presentes, dos (2) consejeros que conceptúan vía virtual, entre los que se cuenta el señor presidente, tres (3) invitados y la Secretaria Académica. Esta circunstancia, se ajusta a lo preceptuado en el Decreto 019 de 2012, "por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública", de donde algunos postulados fueron retomados en la Circular No. 1371 de 2012 emanada de la Rectoría de Universidad, y la cual en lo pertinente a la letra dice." **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**" En consecuencia, se cumple el quórum y se puede realizar la sesión con poder de decisión.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

**2 En Consideración: Actas No. 34 y 35 de 2014**

**Respuesta:** Aprobadas

**3 INFORMES**

**3.1 Informe Decanatura**

- **Retomar actividades pendientes sobre Reforma Académica.** El docente Yuri Ferrer solicita agendar para la próxima sesión del Consejo de Facultad, el tema relacionado con la reprogramación del evento propuesto *para la socialización de documentos elaborados por los consejos curriculares* entorno a la reforma académica, esto debido a que está por terminarse la etapa de sensibilización establecida en la hoja de ruta del CSU y se debe definir el de la facultad en la etapa que viene.
- Caso tratado en Consejo Anterior actas 25 del 21 de agosto, 29 del 11 de septiembre, 32 del 2 de octubre, estudiante **DIANA VALENTINA PINTO ROJAS** del proyecto Curricular de la Licenciatura en Biología-**Queja presentada en la Personería:**

El consejero Yuri Ferrer considera necesario contextualizar al Consejo de Facultad sobre el desarrollo del presente caso, toda vez, que ante este organismo se presentó, inicialmente, una denuncia de la estudiante DALIA VALENTINA PINTO ROJAS - cód. 20071140043 Licenciatura en Biología contra aparente "...matoneo de los alumnos Andrés Forero, Joan Delgado Duque, Estefanía Rodríguez Santana y Alejandro Walteros y donde requirió el restablecimiento de los derechos vulnerados...limpiar la imagen y el buen nombre, entre otros aspectos. En ese orden de ideas, previo concepto jurídico, este CF atendió el derecho de petición, indicando a la estudiante, entre otros aspectos: **1. Que no era procedente suspender los trámites de grado de los estudiantes involucrados, en tanto que no ha precedido un juicio en el marco de un debido proceso 2. Que era conveniente que interpusiera la denuncia ante la justicia ordinaria (autoridad competente) 3. Que correspondía atender lo dispuesto en el E.E. (es decir, que un docente investigador iniciará la investigación disciplinaria) 4. Esta investigación fue abierta efectivamente por el coordinador del P.C. quien designó un docente investigador y el desarrollo del caso está en curso.**

Previa anotación que el Consejo de Facultad ha actuado conforme a las normas, en el presente caso, no obstante, por considerar que no se respondió de fondo, la estudiante interpuso una **queja en la personería distrital**, solicitando apertura de proceso disciplinario contra Yuri Ferrer e Irma Ariza.

En consecuencia, siendo el consejo de Facultad, organismo que ha venido tratando el caso como instancia ante quien la alumna denunció los hechos y, **de ninguna manera los servidores públicos involucrados**, solicito al Consejo indicar lo pertinente para que se rinda **el informe correspondiente sobre el desarrollo del presente caso a control interno y a la personería distrital**, indicando que *está en curso la investigación por posible bullín o matoneo contra los alumnos involucrados por Dalia y dejando claro que no hay mérito para abrir procesos disciplinarios contra servidor públicos Yuri Ferrer Franco e Irma Ariza Peña.*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**Respuesta. A.)** Presentar informe del desarrollo del caso, a Control Interno y personería Distrital, por decanatura, precisando que Biología abrió investigación por matoneo, en coherencia con lo establecido en el Estatuto Estudiantil **B.)** Indicar en el informe, que no hay mérito para abrir investigación disciplinaria contra los servidores Yuri Ferrer e Irma Ariza, por cuanto el caso se radicó y se ha orientado por el Consejo de Facultad y no por servidores públicos en particular, además que este organismo lo ha orientado en el marco de la normatividad vigente y con la debida asesoría jurídica.

**3.2 Informe Secretaria Académica:**

**3.3 ADRIANA CASTILLO HERNÁNDEZ** Presentación propuesta en el marco de trabajos de grado, plan de estudios de sociales (Acuerdo 031 de 2014 del CA) - Hora: 10:00 a.m.

La docente Adriana Castillo Hernández - Coordinadora Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, explica los ajustes realizados al plan de estudios en el marco del Acuerdo 031 de 2014 del Consejo Académico, toda vez que el espacio académico *Trabajo de Grado I y II* no aparecen nominalmente en el plan de estudios del proyecto, y su inclusión afecta el número de créditos, en ese orden de ideas el Consejo Curricular, determinó: **a)** Integrar y registrar las asignaturas correspondientes al nivel noveno el espacio académico Trabajo de Grado I con dos (2) créditos. **b)** Integrar y registrar las asignaturas correspondientes al nivel décimo el espacio académico Trabajo de Grado I con dos (2) créditos **c)** Asignar un (1) crédito académico al espacio académico Práctica Académica Integrada II, cuya intensidad horaria se reducirá de cuatro (4) a dos (2).

**Respuesta:** Por considerar que se debe proceder, en conjunto para todos los proyectos curriculares solicitar **a.)** Malla curricular con la incorporación de los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, con el fin que una vez sea avalada por este organismo, se remitan en conjunto los ajustes de todos los planes de estudio de pregrados, para la aprobación final del Consejo Académico y consecuente acto administrativo. Esto es en aplicación del artículo 19°, que en lo pertinente indica “...*Ajustes de planes de estudios. Los ajustes a los planes de estudio...deberán ser entregados al Consejo de Facultad respectivo para su aval, antes de finalizar el período académico de 2014-3, previo aval del respectivo Consejo de Proyecto Curricular...*”. Este documento debe ser radicado, ante el Consejo de Facultad, a más tardar el próximo viernes 21 de noviembre. **b.)** Propuesta de reglamentación específica, respecto de los procedimientos específicos para cada modalidad de trabajo de grado, en coherencia con lo estipulado en el artículo 20° del acuerdo en mención que plantea “...*Los Consejos de Proyecto Curricular de acuerdo con su competencia solo podrán reglamentar los procedimientos específicos que requiera cada una de las modalidades y esta no podrá contravenir lo establecido en el presente acuerdo y el calendario académico. Esta reglamentación debe ser aprobada por el respectivo Consejo de Facultad...*”. Este documento debe ser entregado, a la mayor brevedad posible.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**4 DERECHO DE PETICIÓN - EXPLICACIÓN NEGATIVA DE REINGRESO - PERIODO 2014-III**

- 4.1 **JEIFER CAMILO GARCIA MILLAN** – código - estudiante de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística **Solicitud:** "...Se me informe: 1. Las causas por las cuales no se me aprobó el reintegro que solicite para el segundo semestre de 2014 a la universidad negándome el derecho a continuar con mis estudios universitarios, cuando ya se había cumplido el periodo de inhabilidad según lo determina el consejo... 2. Se me informe el procedimiento a seguir para mi reintegro..." **Contexto:** El Consejo de Facultad no autorizó el reintegro por cuanto, entre otros aspectos, reprobó 2 asignaturas 3 veces, debiéndolas cursar por 4ta vez, habiendo desarrollado únicamente el 63% del plan de estudios la norma que aplica 027 de 1993, no le permite cursar por cuarta vez. Adicionalmente, no renovó matrícula oportunamente durante los periodos académicos 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3 y 2014-1, dos años y medio inactivo por abandono, lo cual a la luz del artículo 76 no está permitido; por la misma razón, el Consejo de Facultad lo inhabilitó por un año (2012-3, 2013-1), debía reintegrarse en 2014-1 pero no lo hizo **Análisis a)** Los resultados para reintegros solicitados para el 2014-III, se publicaron en julio 22 de 2014, de tal forma que se vencieron los términos para agotar la vía gubernativa, no obstante, se le puede informar al estudiante las razones de la negativa b) Aunque el CF había inhabilitado por un año según lo expuesto en el Acuerdo 05 de 2004 del CSU, también le indicó que debía solicitar reintegro en el periodo 2014-I y no lo hizo c) Al no hacerlo en ese momento, su ingreso está regulado por la nueva directriz del Consejo Académico (Acuerdo No. 032 de 2014)

**Respuesta:** Ratificar decisión del CF, explicando la situación académica que motivó la no aprobación del reintegro para el 2014-III, especialmente resaltando los siguientes aspectos: **a.)** que presenta dos asignaturas reprobadas tres veces, y que por no llevar el 70% del plan de estudios, no es posible cursarlas una cuarta vez, en atención a que el acuerdo 027 de 1993 del CSU, no lo posibilita en los artículos 22 y 23. **b.)** que de la inhabilidad debió reintegrarse en el 2014-1 y no lo hizo **c.)** Que no renovó matrícula oportunamente durante varios periodos académicos, circunstancia que el artículo 76 del Estatuto estudiantil no permite, **d.)** Documentar sobre el Acuerdo 032 de 2014 del Consejo Académico.

**5 SOLICITUD CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS**

- 5.1 **INGRID YUCELLY MARTINEZ TORRES** - código 20131188062 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística **Solicitud:** Se le autorice la cancelación extemporánea del espacio académico *Francés II* **Motivo:** Se asignó el docente faltando tres semanas para culminar el periodo.

**Respuesta:** Aprobado por argumentos expuestos justificados.

- 5.2 **LUIS MIGUEL MARTINEZ SANDOVAL** - código 20112140020 Licenciatura en Biología. **Solicitud:** Se le autorice la cancelación extemporánea del espacio académico *Inglés III* **Motivo:** 1- El tiempo que no se asignó docente (primer corte) 2- Cuando se asignó se encontraba laborando 3- Tiene salida de campo programada del 10 al 15 de noviembre (Ecología)

**Respuesta:** Aprobado por argumentos expuestos justificados



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- 5.3 **KAREN DANIELA GÓMEZ LEÓN** - código 20121140103 Licenciatura en Biología.  
**Solicitud:** Se le autorice la cancelación extemporánea del espacio académico *Portugués II*  
**Motivo:** 1- El tiempo que no se asignó docente (primer corte) 2- Cuando se asignó se encontraba laborando 3- Tiene salida de campo programada del 10 al 15 de noviembre (Ecología)

**Respuesta:** Aprobado por argumentos expuestos justificados

6. **SOLICITUD DE NO RENOVACION MATRICULA - RETIRO VOLUNTARIO - PERÍODO 2014-III.** Generalidades: El Acuerdo 004 de 2011 CSU, preceptúa: a) "...Artículo 18.- Renovación de matrícula". (Aplica cuando el estudiante no ha pagado matrícula). El estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador de proyecto curricular de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono..." b) Artículo 7o. numeral f.- "... El retiro voluntario (aplica cuando el estudiante ya ha pagado matrícula). Sólo se podrá solicitar, salvo las excepciones contempladas en el párrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, ante el Coordinador del proyecto Curricular dentro de los primeros diez (10) días hábiles de clase c) De acuerdo con la resolución 02 de 1989 del CSU, " los Consejos de Facultad... adoptarán la decisión de solicitud extemporánea en el marco del estatuto estudiantil vigente..."

- 6.1 **Derecho de Petición.- WENDY JOHANNA PEREZ ALVAREZ** – código 20111140051 estudiante de la Licenciatura en Biología **Solicitud:** "...Me sea cancelado el semestre 2014-III..." argumenta que no pudo cancelar el recibo de pago oportunamente y por solicitud al CF le fue aprobado extemporáneamente (Agosto 29 de 2014), en consecuencia inició clases el 1 de septiembre, momento en que se estaba cerrando el primer corte y se estaban realizando parciales y según la estudiante los docentes no fueron solidarios a la hora de evaluarle y le exigieron justificar su ingreso tardío." **Análisis:** a) En caso de ser aprobado aplicaría la figura de retiro voluntario b) Estudiante regido por el Acuerdo 004 de 2011 del CSU, que señala un promedio de 3.39 y actualmente no se encuentra en prueba académica aunque ha reprobado algunas asignaturas ya superadas.

**Respuesta:** Negada la cancelación extemporánea por no encontrar argumentos de fuerza mayor

- 6.2 **JULIAN ANDRES ALAMANCA** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Física remite con aval solicitud de retiro voluntario extemporáneo para el periodo 2014-III de la estudiante **YESSICA PAOLA PARDO HERNÁNDEZ** - código 20121135026 **Motivo:** Calamidad doméstica grave.

**Respuesta:** Aprobado por fuerza mayor

- 6.3 **ADRIANA E. CASTILLO HERNANDEZ** Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales remite con aval las siguientes solicitudes de retiro voluntario para el periodo académico 2014-III:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

	Estudiante	Código	Solicitud	Motivo	Decisión Consejo de Facultad
6.3.1	<b>DEISY APARICIO</b>	20091155005	Retiro Voluntario	Laboral	Negado por lo avanzado del semestre y no soportar fuerza mayor
6.3.2	<b>CARLOS JULIAN MENESES RODRIGUEZ</b>	20141187097	Retiro Definitivo	Problemas económicos	Aprobado e indicar que para el trámite administrativo debe allegar al P.C, los documentos que allí le indiquen
6.3.3	<b>LINA MARIA GOMEZ BENAVIDEZ</b>	20141155016	Retiro Voluntario	Problemas personales	Negado por lo avanzado del semestre y no soportar fuerza mayor
6.3.4	<b>JAIME EDISON SALINAS</b>	20141155064	Retiro Voluntario	Problemas económicos	Negado por lo avanzado del semestre y no soportar fuerza mayor
6.3.5	<b>DAVID SANTIAGO FORERO ORTIZ</b>	20121155051	Retiro Voluntario	Problemas de salud – Anexa soportes	Aprobado por fuerza mayor

6.4 **YURY DE JESUS FERRER FRANCO** - Coordinador Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística remite con aval solicitud de retiro definitivo del estudiante **JAIME EDUARDO TORRES DIAZ** - código 20141188042 **Motivo:** Personales

**Respuesta:** Aprobado e indicar que para el trámite administrativo debe allegar al P.C, los documentos que allí le indiquen.

6.5 **NANCY GOMEZ BONILLA** - Coordinadora Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés remite con aval solicitud de retiro definitivo del estudiante **DEIVID LEONARDO BEJARANO GARCIA** - código 20142165030 **Motivo:** Económicos.

**Respuesta:** Aprobado e indicar que para el trámite administrativo debe allegar al P.C, los documentos que allí le indiquen

**7 SOLICITUD SE LE PERMITA CONTINUAR CON EL ESPACIO ACADÉMICO "PRÁCTICA DOCENTE EN SECUNDARIA"**

7.1 **WALTER ROZO ARIZA**- código 20072165074 estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés **Solicitud:** "...me permitan continuar las prácticas (Pedagogical Practice in Secondary School), pues lo que más deseo es graduarme rápidamente para solucionar mis inconvenientes personales y la pérdida de la práctica, no sólo me generaría tiempo y dinero, sino también demoraría mi proceso..." **Contexto:** a) El docente Oscar Orlando Reyes titular de la práctica le informó que no debe volver al colegio en razón a que ya perdió la práctica por haber faltado dos martes seguidos a dictar la clase en el colegio. b) El estudiante aduce que las faltas son justificables y anexa concepto de la trabajadora social Lorena Vargas y otros soportes.

**Observaciones:** El señor decano, Yuri Ferrer, plantea que para el consejo es de gran importancia retomar el tema de la reglamentación de las Prácticas Académicas buscando en lo posible la unificación de criterios en los puntos comunes.

**Respuesta:** Se remite al Consejo Curricular, por competencia, para resolver e informar lo procedido a este colegiado. Indicar al estudiante que se debe respetar el conducto regular.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**8 SOLICITUD DEVOLUCIÓN PAGO DE MATRÍCULA**

- 8.1 **FRANCISCO RAMOS CUNCANCHUN** - Coordinador Proyecto Curricular Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos, eleva consulta y/o aprobación de la devolución o abono del pago de matrícula del periodo 2014-III para el periodo 2015-I de la estudiante **JUDITH AMPARO MOLINA VASQUEZ** - código 20141056011 a la que el Consejo Curricular le avaló una solicitud de aplazamiento por presentar un parto prematuro (32 semanas de gestación)

**Respuesta:** Al analizar las razones que motivaron la fuerza mayor, encuentra que el Consejo Curricular actuó de conformidad con lo establecido en el acuerdo 004 de 1997 del Consejo de Facultad, en torno a la aprobación del retiro voluntario y, en ese mismo ordenamiento, respecto de la consulta para el pago del excedente del valor matrícula en el siguiente semestre o devolución del dinero para cubrir el costo del 2015-1, no es posible, en tanto que el acuerdo 004 de 2006 del Consejo Superior Universitario, norma que reglamenta los pagos de matrícula, no estableció lineamientos específicos sobre este tema.

- 9 VENTA EXTEMPORÁNEA DEL FORMULARIO DE REINGRESO 2014-III (pin)**  
*Generalidades: En la sesión anterior, este organismo, consideró prudente manejar individualmente las solicitudes, con un plazo máximo de diciembre 19 de 2014*

- 9.1 **SEGUNDO FERLEÍN QUIROGA RUIZ** código 20052165057 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés **Solicitud:** Autorizar para la compra extemporánea del pin de reingreso **Motivo:** Por motivos laborales no pudo continuar con el proyecto de grado.  
**Respuesta:** Aprobado. Debe adquirir y diligenciar a la mayor brevedad posible el formulario de reingreso.

- 9.2 **LINA AMAYA** código 20101155003 estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. **Solicitud:** Autorizar para la compra extemporánea del pin de reingreso **Motivo:** No pudo realizar la inscripción a tiempo

**Respuesta:** Aprobado. Debe adquirir y diligenciar a la mayor brevedad posible el formulario de reingreso.

**10 RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

- 10.1 Caso tratado en sesión anterior.- Acta 31 caso 7.1.- **MARGOTH GUZMÁN MUNAR** - Coordinadora Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana remite información relacionada con la situación académica de la estudiante **LINDA JOHANA MARTINEZ AREVALO** - código 20042160077 quien solicitó se le revisará su expediente y se autorizará su titulación, manifestando haber sustentado en marzo del 2010. **Contexto:** **a)** La estudiante presentó solicitud de reingreso a final del año 2013 **b)** Según acta No. 42, en listado de resultados de reingresos publicados en diciembre 19 de 2013, este organismo determinó dejar " pendiente" el reingreso mientras se expedía la norma para graduación de estudiantes que ya culminaron el plan de estudios. **c)** Ante el nuevo requerimiento de la estudiante, el Consejo de Facultad solicitó a la coordinadora contextualizar el caso; al respecto, la coordinadora informa que la alumna ya sustentó en el 2010-I, circunstancia que no fue puesta en conocimiento del Consejo de Facultad en el acta 42, **d)** Aunque la coordinadora dice que la alumna renovó matrícula consecutivamente, sin embargo aparece inactiva desde el año 2010-I



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**Respuesta:** Se le autoriza la venta del pin para que pueda inscribirse a grado en el 2015-1, adicional al pago de derechos de grado.

**11 AVAL PARA PARTICIPAR MOVILIDAD CURRICULAR**

11.1 **LINA ESTEFANIA ROZO CASTAÑEDA - cód. 20101145068 y DIANA PAOLA FERNANDEZ HERRAN** – código 20101145010 estudiantes de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, solicitan aval para participar e movilidad en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la *Universidad Autónoma Metropolitana de México* en el programa académico *Licenciatura en Matemáticas Aplicadas*, durante el periodo académico comprendido desde el 10-01-2015 hasta 27-04-2015 (3 meses y 17 días) y dentro del marco del Convenio suscrito con la Universidad Distrital.

**Respuesta:** Aval académico

**12 POSTULACIÓN A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA**

12.1 **MARGOTH GUZMÁN MUNAR** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana remite postulación a mención meritoria el trabajo de grado titulado "**LECCIÓN DE HISTORIA UNIVERSAL**" elaborado por la estudiante **AMALIA HERNÁNDEZ RODRIGUEZ** - código 20081160012

**Respuesta:** Remitir al Comité de Investigaciones

12.2 **HAROLD ANDRES CATAÑEDA-PEÑA - PhD** - Coordinador Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés remite postulación a mención meritoria el trabajo de grado titulado "**EBERA IMMIGRANT CHILDREN SCHOOLING PROCESSES IN BOGOTÁ**" elaborado por la estudiante **ANGELA PAMELA GONZÁLEZ ARIZA** -código 20101062004

**Respuesta:** Remitir al Comité de Investigaciones

**SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSTGRADO**

**13 PROCESO DE AJUSTE MALLA CURRICULAR LICENCIATURA EN QUÍMICA**

13.1 Caso tratado en sesión anterior .- Acta 33 / caso 9.1.- **JUAN FRANCISCO AGUILAR SOTO** - Coordinador Comité de Currículo FCE informa que en relación con la solicitud del Consejo de Facultad de emitir concepto sobre la viabilidad de ajustes a la malla curricular del programa de Licenciatura en Química, informa que según Constanza Jiménez, funcionaria de la Vicerrectoría Académica, todos los asuntos relacionados con ajustes a los planes de estudios, propuestas de creación de nuevos programas, renovación de registros calificados y reglamentaciones de los proyectos curriculares al Acuerdo 031 de 2014, son competencia de la Vicerrectoría Académica y no de los Comités de Currículo de las Facultades. De otra parte, solicita al Consejo de Facultad las orientaciones sobre las competencias del Comité de Currículo de la Facultad, con el fin de tener claridad sobre el alcance de la gestión del Comité. **Análisis:** A) Independientemente de la directriz dada por la funcionaria, el Consejo de Facultad, en el marco de sus funciones, según el Estatuto Académico, puede "...definir las políticas académicas para los proyectos curriculares... de acuerdo con los planes... aprobar las modificaciones de los proyectos curriculares





**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

*adscritos...*" B) En el anterior marco normativo, este organismo puede, internamente, contar con las apreciaciones de los comités internos C) No obstante, la anterior normativa, el Estatuto General, art. 29 indica: "... los comités permanentes tienen como función asesorar... a los Consejos de Facultad y a los decanos en lo relacionado con los programas y proyectos..." Adicionalmente, establece que los comités son órganos de carácter asesor y consultor D) Según la misma norma para el caso de la decisión final, debe ser optada por los Consejos y no por los Comités.

**Respuesta:** Invitar al profesor Juan Francisco Aguilar Soto a próxima sesión del consejo de Facultad para que acompañe el proceso a desarrollar en el marco de los ajustes curriculares del Acuerdo 031 de 2014. Adicionalmente, se tratará los argumentos que expone frente al trámite de conceptos por el comité de currículo .

**14 SOLICITUD AUTORIZACIÓN NO OFERTAR NUEVAS COHORTES - ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA**

14.1 Caso tratado en sesión anterior.- Acta 35 / caso 13.1.- **PIEDAD RAMIREZ PARDO** - Coordinadora Autoevaluación y Acreditación FCE, teniendo en cuenta solicitud del Consejo de Facultad de emitir concepto sobre el cierre del programa de Especialización en Educación Matemática, informa que revisado el acuerdo 004 de 1996 (art. 31) y teniendo en cuenta las observaciones del Coordinador del Proyectos Curriculares, se puede afirmar que el programa no cumple con los requisitos establecidos para su permanencia y recomienda el cierre del Proyectos Curriculares.

**Respuesta:** Protocolizar ante el Consejo Académico, de acuerdo con los argumentos expuestos por el P.C y por la coordinación de autoevaluación y acreditación de la facultad.

**15 INCORPORACIÓN ESPACIOS FÍSICOS - DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES**

15.1 **CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDÍA**- Directora MISI, dando alcance al oficio CFCE-22-20-2014 del Consejo de Facultad, informa que mediante Acuerdo No. 010 de octubre 9 de 2014 del CSU, aprobó la creación, implementación, organización y desarrollo del Doctorado en Estudios Sociales, en ese orden de ideas, solicita se gestione ante las instancias correspondientes para la asignación de los espacios físico necesarios para el desarrollo del programa.

**Respuesta:** Informar que la decanatura ya tramitó la solicitud ante las Oficinas de Recursos Físicos y Planeación.

**16 SOLICITUD INSTITUCIONALIZACIÓN PROYECTO DE TESIS**

16.1 **SANDRA SOLER CASTILLO**- Directora DIE solicita aval para continuar con el trámite de institucionalización del proyecto de tesis "*Relaciones ciencia - religión y enseñanza de la evolución. Estudio de casos con profesores de Biología de educación secundaria*" del estudiante **GONZALO PEÑALOZA JIMÉNEZ**

**Respuesta:** Aval para tramitar ante CIDC - Acuerdo 02 de 2010 del CSU, que reglamenta el doctorado



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
**SOLICITUDES DOCENTES DE LA FACULTAD**

**17 AVAL ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN**

- 17.1 Caso tratado en sesión anterior.- Acta 31/ caso 16.2.- **BIBIANA MONCADA CÁRDENAS**  
- Profesora TC - Licenciatura en Biología. Reitera solicitud de aval para realizar movilidad académica de Estancia de Investigación (Resolución 045 del 31 de julio de 2012 CA) por un año y en el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Field Museum Chicago.

**Respuesta:** Solicitar al director del Centro de Relaciones Interinstitucionales información sobre los términos del Convenio y el procedimiento contemplado. Revisar Resolución No. 045 del 31 de julio de 2012 del Consejo Académico.

**18 SOLICITUD AÑO SABÁTICO**

- 18.1 **CARMEN ALICIA MARTINEZ RIVERA** - Docente titular DIE solicita aval para el disfrute del año sabático para el periodo 2015 **Contexto:** a) Se vinculó a la institución el 12 de diciembre de 2006 b) Plan de trabajo: Elaboración de un libro sobre el conocimiento profesional de los profesores de ciencias de primaria y el conocimiento escolar, dirigido a profesores de educación básica y futuros profesores de ciencias c) Presenta: 1- Plan de trabajo 2- Certificación Docencia 3- Paz y salvo de 4- Certificación de Recursos Humanos 5- Paz y salvo del CIDC 6- Aval del C.C.

**Respuesta:** No es posible recomendar al Consejo Académico en tanto que la docente cumple el tiempo (7 años) hasta el 12 de diciembre de 2014. Debe cambiar la certificación de recursos humanos (expresamente para sabático) y anexar certificación de evaluación docente.

- 18.2 **MARGOTH GUZMAN MUNAR** - Presidenta Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana remite con aval solicitud de año sabático para el periodo 2015 del docente **PEDRO BAQUERO MASMELA** **Contexto:** a) Se vinculó a la facultad el 15 de septiembre de 2006 b) Plan de trabajo: Desarrollar novela titulada "**ALMA MATER**" c) Presenta: 1- Plan de trabajo 2- Certificación de docencia 3- Certificación de Recursos Humanos 4- Paz y salvo de IDEXUD 5- Paz y salvo del CIDC

**Respuesta:** Solicitarle al docente anexar certificación de evaluación docente o verificar informe de resultados publicado por docencia; posteriormente recomendar al C.A

- 18.3 **GERMAN ANTONIO NIÑO GALEANO** - Docente TC Licenciatura en Biología solicita aval para el disfrute del año sabático para el periodo 2015 **Contexto:** a) Se vinculó a la facultad el 3 de octubre de 2006 b) Plan de trabajo: Elaboración de un "**ATLAS MORFOLÓGICO DE LOS ÓRGANOS VEGETATIVOS Y REPRODUCTIVOS DE LAS ANGIOSPERMAS**" c) Presenta: 1- Plan de trabajo 2- Certificación de Recursos Humanos 3- Paz y salvo de IDEXUD 4- Paz y salvo del CIDC 5- Certificación de docencia

**Respuesta:** Solicitarle al docente anexar certificación de evaluación docente o verificar informe de resultados publicado por docencia; posteriormente recomendar al C.A



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

18.4 **LUCIA PINTO MANTILLA** - Docente TC Licenciatura en Biología solicita aval para el disfrute del año sabático para el periodo 2015 **Contexto:** a) Se vinculó a la facultad el 7 de septiembre de 2006 b) Plan de trabajo: Elaboración de un **"MANUAL DE LABORATORIO PARA LA ENSEÑANZA DE CONCEPTOS DE MICROBIOLOGIA EN NIÑOS DE LA INSTITUCIÓN FRANCISCO JOSE DE CALDAS"** c) Presenta: 1- Plan de trabajo 2- Certificación de Recursos Humanos 3- Paz y salvo del CIDC 4- Certificación de docencia 5- Paz y salvo de IDEXUD

**Respuesta:** Solicitarle a la docente anexar certificación de evaluación docente o verificar informe de resultados publicado por docencia; posteriormente recomendar al C.A

18.5 **NANCY BONILLA GOMEZ. Pendiente soportes**

**COMUNICACIONES**

19 **COPIA INFORME SOBRE SEGURIDAD Y ACCIONES TOMADAS POR SITUACIONES PRESENTADAS SEDE MACARENA**

19.1 **FRANKY CASTAÑO HERRERA** Jefe División Recursos Humanos UDFJC, remite para conocimiento copia de comunicación remitida a la doctora Aura Dilia Díaz Cepeda - Jefe Oficina Asesora de Control Interno relacionada con situaciones presentadas en la sede Macarena A

**Respuesta:** Previa solicitud del señor decano, socializar el documento a todos los consejeros y agendarlo para tratarlo en la próxima sesión del Consejo.

Se da por terminada la Sesión siendo las 12:00 m.

**YURY FERRER FRANCO**  
Presidente (E)  
Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria  
Consejo Facultad de Ciencias y Educación

**Aprobación presente Acta: Sesión No. \_\_\_ del día \_\_\_\_\_ de 2014.**

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Nancy Yanneth Suárez	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Académica	
Aprobó	Yury Ferrer Franco	Presidente Ad-Hoc Facultad de Ciencias y Educación	